

# Ayuntamiento de Teba

**Expediente n.º: 625/2022**  
**Bases Reguladoras del Concurso de Arte de la Villa Condal de Teba "Teba Restaura"**  
**Procedimiento: Acciones de Carácter Cultural**  
**Fecha de iniciación: 27/06/2022**

## BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE ARTE DE LA VILLA CONDAL DE TEBA "TEBA RESTAURA"

### PRIMERA. Objeto

El concurso estará abierto para todas aquellas personas aficionadas o profesionales de todas las edades. Aquellos participantes menores de 16 años deberán enviar las obras acompañadas de una autorización firmada por sus padres o tutores.

El tema tratado deberá ser adecuado para anunciar el Día Municipal de Medio Ambiente. Deberá incluirse la leyenda suficientemente legible: DÍA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE 2022- 7 DE JULIO.

Este concurso consta de dos categorías claramente diferenciadas:

1ª CATEGORÍA: obras relacionadas con los ecosistemas o el paisaje: árboles, bosques, montes, aguas, ríos, paisajes, foto denuncia, contaminación, animales silvestres, etc.

2ª CATEGORÍA: obras relacionadas con procesos de reciclaje-reutilización.

Cada participante podrá presentar un máximo de 2 obras por categoría (a color o blanco y negro), pudiéndose presentar a una sola o a las dos. Se valorarán especialmente en las obras aspectos como la originalidad de las imágenes y la afinidad con la categoría la que se presentan.

Todas las categorías deben guardar cierta vinculación con Teba.

### SEGUNDA. Originalidad

Será requisito indispensable la originalidad de las obras, no pudiendo haber sido presentada con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso, debiendo haber sido realizadas durante el periodo de vigencia de este concurso.

Las fotografías presentadas deben ser actuales.

### TERCERA. Número máximo de fotografías

Cada participante podrá presentar un máximo de 4 fotografías (a color o blanco y negro). Se valorarán especialmente en las fotografías aspectos como la originalidad de las imágenes y la buena calidad de éstas.

### CUARTA. Cesión

## Ayuntamiento de Teba

Plza. de la Constitución, 13, Teba. 29327 (Málaga). Tfno. 952748020-952748367. Fax: 952748422



## Ayuntamiento de Teba

---

Todos aquellos participantes cederán al Ayuntamiento sin límites temporales los derechos de reproducción, copia, distribución y publicación de todo el material presentado con fines de exposición o promoción (pueden aparecer en trípticos, calendarios, catálogos, exposiciones, Web...).

### QUINTA. Tribunal de Selección y Exposición

El Tribunal de Selección estará compuesto por personas relacionadas/profesionales de la fotografía. También se contará con la valoración de un jurado popular (toda aquella persona que quiera votar) por medio de una urna colocada en la propia exposición.

Todas las obras cuya calidad sea estimada por el Tribunal de Selección serán expuestas en la exposición realizada por el Excmo. Ayuntamiento de Teba.

### SEXTA. Premios

Los premios a los que se optan son:

Primera categoría

1er premio: 50,00€

2º premio: 25,00

Segunda categoría

1er premio: 50,00€

2º premio: 25,00

### SÉPTIMA. Formato

Las fotografías originales se presentarán en formato **.jpeg** a **300ppp** de resolución con perfil **RGB** y un tamaño mínimo de **1 MG** y un máximo de **5MG**. El título del archivo será el título de la foto. Todas las obras que no se ajusten a estas indicaciones serán descartadas. Los archivos entregados deberán ser aptos para un posterior revelado químico de tamaño **20x30cm/30x20cm**.

Todas aquellas fotografías que no cumplan los requisitos mínimos de calidad, serán excluidas.

### OCTAVA. Prohibiciones

No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, clonaciones o montajes fotográficos así como tampoco fotografías donde se hayan utilizado drones. Tampoco puede figurar cualquier texto sobreimpreso o marca de agua.

No se entenderán como manipulaciones los ajustes de saturación, niveles y otros ajustes necesarios en todo revelado digital.

No se entenderá como montaje la composición de la escena fotográfica (no digital) a fotografías que tenga como fin la representación de la creatividad de la persona en su fotografía.

---

Ayuntamiento de Teba

Plza. de la Constitución, 13, Teba. 29327 (Málaga). Tfno. 952748020-952748367. Fax: 952748422



## Ayuntamiento de Teba

---

### **NOVENA. Vinculación con Teba**

Todas las categorías deben guardar cierta vinculación con la Semana Santa de Teba del año 2022.

### **DÉCIMA. Plazos y solicitud**

Las obras se remitirán a la siguiente dirección de correo electrónico:

**concursos@teba.es**

El asunto del mensaje será: “CONCURSO TEBA RESTAURA 2022”.

El plazo de presentación de las obras finalizará el día **30 de julio de 2022** a las **23:59h.**

En el cuerpo del mensaje se incluirán los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI, dirección y teléfono de contacto y se indicará a qué categoría corresponde cada fotografía.

Las fotos que se deseen enviar irán adjuntas y nombradas correctamente con el título de la foto. Después de los datos personales hará una **breve descripción de cada obra**, de no más de 500 caracteres por fotografía. Esta descripción se realizará en el mismo orden de los archivos adjuntos.

Las fotografías no se darán como aceptadas hasta recibir un correo de confirmación por parte del Ayuntamiento en el que se indicará si se cumplen o no los requisitos mínimos expuestos en estas bases.

### **UNDÉCIMA. Propiedad de la obra**

Cada participante garantiza ser el titular y propietario de los derechos de propiedad intelectual de la obra presentada por lo que exime al Ayuntamiento de cualquier reclamación al respecto.

Garantiza además que no han renunciado a ningún derecho moral al realizar las fotografías presentadas y que han obtenido las correspondientes cesiones de derecho y autorizaciones de las personas que figuran en las fotografías, con fines de difusión, promoción o exposición.

Los fotógrafos deben presentar, si así se les pide y se considera necesario, una autorización que acredite este último punto.

### **DUODÉCIMA. Entrega de premios**

Los premios serán entregados a los ganadores de las fotografías más votadas durante los diferentes actos que se llevarán a cabo durante la exposición.

### **DECIMOTERCERA. Aceptación de las bases**

La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y el consentimiento de que su trabajo sea expuesto, así como la

---

**Ayuntamiento de Teba**

Plza. de la Constitución, 13, Teba. 29327 (Málaga). Tfno. 952748020-952748367. Fax: 952748422



## **Ayuntamiento de Teba**

---

publicación de nombres y apellidos en los distintos medios de comunicación del Ayuntamiento si es necesario.

### **DECIMOCUARTA. Aceptación del tratamiento de los datos**

La solicitud por parte de los solicitantes implica la aceptación del tratamiento de los datos del mismo en los portales de transparencia, físicos y digitales, a efectos del cumplimiento de los patrones de transparencia. En ellas se incluyen: nombre y apellidos, edad y fecha de registro de entrada.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

## **Ayuntamiento de Teba**

Plza. de la Constitución, 13, Teba. 29327 (Málaga). Tfno. 952748020-952748367. Fax: 952748422

